2. *Objeto:*

a) Tipo: Obra

b) Descripción: Adecuación campo de fútbol césped artificial San Juan Bosco y adecuación campo de fútbol césped artificial complejo deportivo Vistalegre

c) División por lotes: Sí, dos (2):

Lote 1.- Adecuación campo de fútbol césped artificial San Juan Bosco.

Lote 2.- Adecuación campo de fútbol césped artificial complejo deportivo Vistalegre.

d) Plazo de ejecución: Un (1) mes desde la fecha de acta de comprobación del replanteo.

e) Admisión de prórroga: No

f) CPV: 45212200 Trabajos de instalaciones deportivas.

g) Subcontratación: Sí, límite 50%

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de valoración y adjudicación: Los fijados en el Anexo III y IV-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe sin IVA: 436.363,64 €

b) IVA: 91.636,36 €

c) Importe total: 528.000,00 €

5. *Garantías exigidas:*

a) Garantía provisional: No se exige.

b) Garantía definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Según lo establecido en el Anexo II-A y Anexo II-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos específicos:

Registro de Empresas Acreditadas (REA), dependiente de la Autoridad Laboral competente de la Comunidad Autónoma donde radique el domicilio de la empresa (contratista y subcontratista)

7. *Presentación de las ofertas:*

a) Plazo de presentación de ofertas:

1.- El último día de plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

2.- El último día del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el perfil del contratante.

b) Lugar de presentación: Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (horario de lunes a viernes de 8.30 a 14.00, sábados de 9.30 a 14.00 horas). Fax a efectos de comunicación remisión ofertas por correo postal 954 86 01 81.

8. *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Plaza de Gibaxa núm. 1.

b) Localidad y código postal: Utrera, 41710

c) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil del Contratante.

9. *Gastos de publicidad:*

Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

10. *Página Web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y pueden obtenerse los Pliegos de condiciones y la documentación técnica:*

www.utrera.org, perfil del contratante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Utrera a 6 de abril de 2015.—El Secretario General, Juan Borrego López.

253W-4082-P

UTRERA

Anuncio de licitación del contrato de obras reformado proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 2, del P.G.O.U. de Utrera (UE-2)

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Utrera

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y Patrimonio

c) Número de expediente: OB01/2015

2. *Objeto:*

a) Tipo: Obra

b) Descripción: Reformado proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 2 del P.G.O.U. de Utrera (UE-2).

c) División por lotes: No

d) Plazo de ejecución: Catorce (14) meses, plazo que se repartirá durante los meses de primavera-verano de cinco anualidades consecutivas 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, conforme al contenido del Anexo al Proyecto.

e) Admisión de prórroga: No
d) CPV: 45211360-0 Trabajos de construcción de desarrollo urbano.
e) Subcontratación: Sí, límite 50%

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto
c) Criterios de valoración y adjudicación: Los fijados en el Anexo III y IV-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe sin IVA: 1.265.249,41 €
b) IVA: 265.702,38 €
c) Importe total: 1.530.951,79 €

5. *Garantías exigidas:*

a) Garantía provisional: No se exige.
b) Garantía definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido, con las especificaciones recogidas en la Cláusula 15.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
Según lo establecido en el Anexo II-A y Anexo II-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Otros requisitos específicos:
Registro de Empresas Acreditadas (REA), dependiente de la Autoridad Laboral competente de la Comunidad Autónoma donde radique el domicilio de la empresa (contratista y subcontratista)
c) Clasificación del contratista: Sí

Grupo A; Subgrupo 1; Categoría C
Grupo G; Subgrupo 6; Categoría C
Grupo I; Subgrupo 5 y 6; Categoría C

7. *Presentación de las ofertas:*

a) Plazo de presentación de ofertas:

1.- El último día de plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
2.- El último día del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el perfil del contratante.
b) Lugar de presentación: Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (horario de lunes a viernes de 8.30 a 14.00, sábados de 9.30 a 14.00 horas). Fax a efectos de comunicación remisión ofertas por correo postal 954 86 01 81.

8. *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Plaza de Gibaxa núm. 1
b) Localidad y código postal: Utrera, 41710
c) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil del Contratante.

9. *Gastos de publicidad:*

Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

10. *Página Web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y pueden obtenerse los Pliegos de condiciones y la documentación técnica:*

www.utrera.org, perfil del contratante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Utrera a 1 de abril de 2015.—El Secretario General, Juan Borrego López.

253W-4083-P

UTRERA

Habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación realizados en relación a los expedientes relativos a las bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes por inscripción indebida, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se acuerda lo siguiente:

«Decreto de Alcaldía: De conformidad con lo establecido en el artículo 72, del Real Decreto 1690/86 de11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se ha tramitado expedientes de baja de oficio de inscripción en el padrón municipal de habitantes de este municipio a las personas que se reseñan a continuación. No habiéndose podido practicar notificación a los afectados por la baja, se procedió a publicar la incoación del expediente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, dando a los interesados trámite de audiencia. Al no manifestar los afectados expresamente su conformidad con la baja de oficio, se solicitó el informe preceptivo del Consejo de Empadronamiento, el cual emitió informe favorable. Esta Alcaldía en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 y el artículo 41.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, resuelve:

Primero.—Declarar la baja de oficio en el padrón de habitantes de este municipio, en el domicilio que se indica, de las siguientes personas: